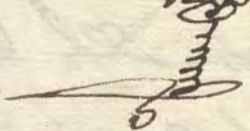


que Executio de hixa Segunda 9.  
Maria Elon Doloren Con esta  
lo qual ten Consta á demas de  
publico y notorio.

En quanto á su Buena vida y  
Costumbres, aptitud y Capacidad p.  
Ser Recor. de este Ayuntamiento  
En Notorio de Conducta y Justifi-  
cacion, y que concurren en supex-  
vona quantos Circunstancias  
se requieren para exercir este  
Emplo, sin tener ninguna nuli-  
que le incapacite; Por lo que non  
parece en ácrechador á que S. M.  
se digne mandarle de pache el  
Titulo que solicita; En quanto á  
mas Informar á V. para cumpli-  
miento de esta Comision 9.

D. Salvador Vinader D. Joseph Guberna  
y Covarrubias





Al  
y h  
il

